Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Certificado de vigencia de la personalidad jurídica de una asociación de consumidores

Última actualización: 03 febrero, 2026

Descripción

Obtén un documento que certifica que una organización se encuentra inscrita en el registro de asociaciones de consumidores vigentes, y que no existe constancia de que su personalidad jurídica ha sido cancelada, disuelta voluntariamente o declarada inexistente.

Realiza el trámite durante todo el año en el **sitio web DAES Digital**, por **teléfono**, o **correo electrónico del Ministerio de Economía**. También, puedes solicitar el certificado en las **oficinas de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y Seremis**.

Conoce los antecedentes requeridos

Para realizar el trámite, debes conocer la siguiente información:

- Razón social y ROL de la organización.
- Nombre completo, RUT, región, teléfono, correo electrónico de la persona que realiza el trámite.

Reúne los antecedentes requeridos, luego:

- Ingresa al **sitio web DAES Digital** con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, solicítala.
- Envía una carta con el motivo de tu solicitud al correo electrónico: oficinadepartesgd@economia.cl.
- Comunícate con el Contact Center DAES al **+56 2 2473 35 00 (opción 2)**.
- Dirígete a:
 - La oficina de atención del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, ubicada en avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre 2, piso 1, Santiago.
 - Una oficina de la Seremi de Economía, Fomento y Turismo.

Importante:

- La vigencia del documento es de 60 días corridos desde la emisión del documento.
- Como resultado obtendrás el certificado o bien, se te informará la resolución de tu solicitud con observaciones e instrucciones a través del medio de comunicación que hayas indicado.

Consulta el estado y validez del documento

Consulta por el estado en que se encuentra tu solicitud y/o verifica la validez del documento emitido por la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Importante: para ambos casos, necesitarás tu ClaveÚnica. Si no la tienes, solicítala.